



Boletín Oficial

"2024 - Año de la Digitalización y Simplificación Administrativa,
de las Startups, de la Inteligencia Artificial, del Desarrollo de la
Ciudadanía Digital y la Salud Mental."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XL

Nº 2072

POSADAS - MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIA DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES, GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAI D LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Don VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2072.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 de Agosto del 2024.-

AÑO: XL

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA - III N° 267: «**CRÉASE** el Programa Municipal «Hablemos de las Mascotas»
(Promulgación Automática)»-----

Pág. 3

ORDENANZA - XIX N° 35: «**CRÉASE** el Programa Municipal «Amar no duele» en el Departamento
Ejecutivo Municipal (Promulgación Automática)»-----

Pág. 4 y 5

EDICTO N° 38/2024: «**Coord. Gral. Entes Descentralizados:**«Cita y Emplaza a lo señores contri-
buyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad» Lotes/Panteo-
nes Triangulo B. .»-----

Pág. 7

ORDENANZA III N° 267

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- **CRÉASE** el Programa Municipal “Hablemos de las Mascotas”, destinado a niños/as y adolescentes acentuando en alumnos del nivel educativo inicial y primario.-

ARTÍCULO 2º.- **OBJETIVO GENERAL.** Concientizar sobre la protección, cuidado, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía perros y gatos como así también el respeto hacia todos los seres vivos.-

ARTÍCULO 3º.- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- 1) promover la reflexión en el interior de las instituciones educativas, generando cambios de actitud en nuestros futuros tutores y en la comunidad en general;
- 2) ayudar a crear conciencia sobre la tenencia responsable y cuidado necesario de perros y gatos;
- 3) concientizar sobre las prácticas consideradas crueles y el maltrato hacia los animales;
- 4) concientizar sobre el correcto cuidado y sanidad que necesitan las mascotas;
- 5) capacitar a los niños en esta temática para que comprendan los patrones necesarios para la protección y el cuidado responsable de los animales, con actividades reflexivas que los enriquezcan como agentes sociales multiplicadores de acciones;
- 6) involucrar activamente al alumno en la problemática del animal callejero y despertar su curiosidad y compromiso cívico para proponer cambios en la cultura del abandono;
- 7) desarrollar actividades didácticas para generar conciencia sobre el bienestar animal, para toda la comunidad educativa primaria en general o por cursos separados - niveles:
 - a) lectura reflexiva de un cuento;
 - b) ilustración, folletos, afiches y carteles exponiendo las necesidades básicas del animal;
 - c) tarea de investigación sobre qué es una mascota, cuáles son los animales de extrema fuerza mandibular;
 - d) encuesta sobre la sobrepoblación de perros y presentar los resultados obtenidos en diferentes gráficos;
 - e) investigar sobre las consecuencias en la salud y bienestar del medio ambiente;
 - f) investigar sobre la zoonosis;
 - g) idear campaña publicitaria/propaganda para estimular la adopción;
 - h) desestimular los criaderos, evitar la comercialización y el abandono de animales;
 - i) otras actividades que se considere pertinente.-

ARTÍCULO 4º.- **ESTABLÉCESE** como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza la Secretaría y/o área que el Departamento Ejecutivo Municipal determine.-

ARTÍCULO 5º.- **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 14 del día 13 de junio de 2024.-

Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan



Firmado digitalmente
por: DIB Jair Miguel
Angel

ORDENANZA XIX N° 35

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- **CRÉASE** el Programa “Amar no duele” en el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.- **OBJETO.** La presente Ordenanza tiene por objeto gestionar espacios de escucha y reflexión sobre aquellos modos de violencia psicológica y simbólica que se desarrollan en relaciones heterosexuales, como medio preventivo a la violencia física de género, hurgando en la temática y promoviendo interrogantes que lleven a un cambio subjetivo generando desglosar las palabras amar-sufrir. Llevado a cabo por distintos profesionales que cuenten con capacitación en perspectiva de género destinado especialmente a adolescentes y jóvenes, abiertos a toda la comunidad.-

ARTÍCULO 3°.- **DEFÍNASE** a la violencia psicológica y simbólica como antecedentes de violencia física, como “actos y acciones verbales y no verbales que generan en la persona impactos negativos y síntomas a nivel emocional, físico y personal”.-

ARTÍCULO 4°.- **ENTIÉNDASE** como espacio, a los lugares físicos donde pueda desarrollarse dicho Programa:

- a. ámbitos académicos, como escuelas primarias, escuelas secundarias, universidades de gestión pública y privada;
- b. en los CAV (Centro de Atención a los Vecinos) de los barrios de la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 5°.- **DETERMÍNASE** como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza a la Secretaría de Equidad y Género, Secretaría de Cultura y Educación y otras que en su momento se considere oportuno.-

ARTÍCULO 6°.- **LA** Autoridad de Aplicación tiene a su cargo:

- a. garantizar el cumplimiento de esta Ordenanza y la difusión de la misma en medios de comunicación oficiales;

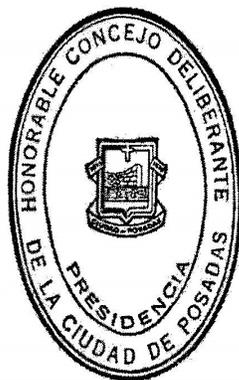
- b. proponer distintos escenarios para que se lleve a cabo el Programa;
- c. gestionar el trabajo de profesionales capacitadas en violencia de género para que puedan llevar a cabo las actividades;
- d. firmar convenios con otros municipios para abrir estos espacios de prevención y visibilización de la violencia;
- e. actuar como medio de asesoría para resolver dudas o actualizar cualquier contenido del Programa en el caso de ser necesario;
- f. establecer todo lo concerniente a los espacios donde se dictarán los talleres, la frecuencia y los profesionales pertinentes que disertarán en estos espacios abiertos a la comunidad en general.-

ARTÍCULO 7º.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar los convenios correspondientes con organismos municipales, provinciales, nacionales y organizaciones no gubernamentales necesarios para la estructuración y cumplimiento de los distintos objetivos establecidos en esta Ordenanza.-

ARTÍCULO 8º.- **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 12 del día 30 de mayo de 2024.-

Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan



Firmado digitalmente
por: DIB Jair Miguel
Angel

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

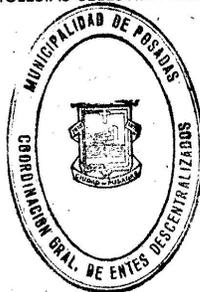
EDICTO N° 38 /2024

LOTES/ PANTEONES TRIANGULO B – CEMENTERIO LA PIEDAD



La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio “La Piedad” y que no se pueden notificar debido a que no poseen declarado el domicilio, domicilio incompleto o fuera del ejido de la Ciudad de Posadas, dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

78-01-B RESPONSABLE A. DE PASTORI MARINA, DIFUNTOS. 24-03-B RESPONSABLE AGÜERO TEODORO, DIFUNTOS AGÜERO FLORENCIO, BENITEZ DE AGÜERO MARIA, GAUNA RUFINA MACHADO ELSA R DE, MACHADO CLAUDIA ELIZABETH. 20-07-B RESPONSABLE ALONSO MIGUEL ANGEL; DIFUNTOS ALONSO OSCAR ALBERTO, ALONSO ROQUE, ALONSO STELLA ORNELLA DE. 11-02-B RESPONSABLE AMERICA T DE ELIZALDE, DIFUNTOS. 10-10-B RESPONSABLE ARGUELLO CESAR, DIFUNTOS. 01-08-B RESPONSABLE ARMELLIN JUAN, DIFUNTOS ARMELLIN JUANA MARIA, ARMELLIN JOSE PEDRO. 06-07-B RESPONSABLE ARRUA ROFFIGNAC MARTA B, DIFUNTOS. 79-01-B RESPONSABLE ARZAMENDIA VICENTE, DIFUNTOS SOSA LUIS ELIAS, ARZAMENDIA EUGENIA, ARZAMENDIA CONCEPCION. 18-12-B RESPONSABLE ASOCIACION BANCARIA SOCIOS EMPLEADOS BCÓ, DIFUNTOS. 21-08 BIS-B RESPONSABLE AYALA JOSE LUIS, DIFUNTOS AYALA JOSE FRANCISCO. 11-14-B RESPONSABLE BAEZ CARMEN GRISELDA, DIFUNTOS. 45-10-B RESPONSABLE BALBUENA MARIA CRISTINA, DIFUNTOS GONZALEZ FERNABDO, BALBUENA VALENTIN, GIMENEZ ANTONIA. 54-04-B RESPONSABLE BALDESARI CARMEN, DIFUNTOS LEOPOLDO JOSE BALDESARI, MONGES CARMEN ROSALINDA. 35-08-B RESPONSABLE BARRAU MARTA B DE, DIFUNTOS BRITZ MARTA ABUNDIA, CANDIA FULGENCIA, BARRAU ALEJANDRO JAVIER. 16-11-B RESPONSABLE BARROS DE FESSIA LEONOR, DIFUNTOS. 15-03-B RESPONSABLE BARUD JULIO J, DIFUNTOS BARUD SAAI, BARUD IGNACIO, BARUD IRENE DE, NAJIRE, MATIR, JORGE KHALIF. 23-08-B RESPONSABLE BENITEZ DE PEREYRA ELSA, DIFUNTOS. 48-04-B RESPONSABLE BENITEZ ELIODORA, DIFUNTOS BENITEZ FELIPE, SAMUDIO EMERITA, BENITEZ ZAMUDIO CONCEPCION, BENITEZ MARIA VENTURA. 05-05-B RESPONSABLE BERNARDA DIAZ DE INDIA, DIFUNTOS ENERIS DIAZ, EMILIA PASSERO DIAZ. 14-03-B RESPONSABLE BERTRAN MIGUEL ANGEL, DIFUNTOS ARZAMENDIA GRAGORIA, BERTRAN ENRIQUETA, TOBAR BARREIRO GERONIMA, BERTRAN MIGUEL ANGEL. 19-07-B RESPONSABLE BLANCO LUISA ANTONIA, DIFUNTOS ROSA BLANCO, BALDONERA ANZOATEGUI BLANCO, LUISA ANTONIA BLANCO. 48-09-B RESPONSABLE BOGADO CARMEN, DIFUNTOS BOGADO AURELIO PEDRO, DUARTE FRANCISCA. 39-10-B RESPONSABLE BOICHUK S/N, DIFUNTOS. 39-01-B RESPONSABLE BRUERA DE BROGLIA IRENE, DIFUNTOS BROGLIA PEDRO, VELAZQUEZ ALIDIO, BRUERA DE BROGLIA IRENE. 89-01-B RESPONSABLE BRUMOWSKI FRANCISCO LUIS, DIFUNTOS. 51-5-B RESPONSABLE CAMBAS RICARDO, DIFUNTOS RAMALLO JOSE ANTONIO CECILIO, CAMBAS CARMEN INES. 13-01-B RESPONSABLE CASADILLA CELESTINO, LEONOR CASADILLA, CELESTINO CASADILLA. 01-07-B RESPONSABLE CATALINA K. DE LUTZ, DIFUNTOS. 49-09-B RESPONSABLE CHARON RAIMUNDA, DIFUNTOS SOTO NICANDRO. 49-06-B RESPONSABLE CHAVEZ LAUDELINO, DIFUNTOS CHAVEZ INDULFO ANTONIO (CENZAS), CHAVEZ GONZALEZ LAUDELINO. 15-05-B RESPONSABLE CIDADE FERNANDO DE, DIFUNTOS RESTOS TRASLADADOS A C.P.T.P. 13-05-B RESPONSABLE CLAUDIA M. SAMUDIO DE CASORATTI, DIFUNTOS SILVIA C. VDA DE SAMUDIO. 35-02-B RESPONSABLE COLNAGO CIPRIANA, DIFUNTOS COLNAGO CIPRIANA. 01-2-B RESPONSABLE CORINA FERNANDEZ DOS SANTOS, DIFUNTOS BORGES DE CRANE LEONOR. 13-07-B RESPONSABLE CUBILLA JOSE DOLORES, DIFUNTOS CLERICI EUDOCIA. 57-60-B RESPONSABLE DELPIANO CARMEN MAGDALENA, DIFUNTOS ACOSTA NATIVIDAD. 32-08-B RESPONSABLE DOLORES DE MANNINI JULIA, DIFUNTOS S DE MANNINI ROSA, MANNINI DARIO, REVIKIN DOLORES JULIA. 18-01-B RESPONSABLE ELENA Y MARIA LEOPARDI, DIFUNTOS RAMIREZ JULIA, SIMON MARIA OFELIA. 05-01-B RESPONSABLE ESQUIVEL DE G.R.F, DIFUNTOS SEMILLA CARLOS ALBERTO, ESQUIVEL GUSTAVO ADOLFO, SEMILLA GERMAN NICOLAS, SANZ LAURA GRACIELA. 11-04-B RESPONSABLE ESTELA DE PIROVANI, DIFUNTOS ORIA MARIA ESTELA. 22-05-B RESPONSABLE ETORENA JUAN FERNANDEZ, DIFUNTOS. 08-13-B RESPONSABLE FILOMENA IBAÑEZ, DIFUNTOS IBAÑEZ CESAR ALBERTO, SANCHEZ JUAN. 08-05-B RESPONSABLE FLORINDO GLORIA GRACIELA, DIFUNTOS FLORINDO RAMON. 40-04-B RESPONSABLE FRETES DE FALK NIDIA, DIFUNTOS FALK CARLOS EDUARDO. 14-02-B RESPONSABLE FRETES LAMARQUE NIDIA, DIFUNTOS IGLESIAS CELESTINA SCHUBERT DE, IGLESIAS CATALINA ANGELICA.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

